

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Arantamientos de la provincia año, 50 ptaa.
 Los demás: trimestre, 15; semestre 30; " 50 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse sólo la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se escribirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está dispuesto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Convocadas para el día 19 del corriente elecciones para Diputados a Cortes,

Este Ministerio ha decidido, a petición de varias autoridades universitarias, suspender las clases correspondientes a los días 16 al 20 (ambos inclusive) en todas las Universidades, salvo en el caso de que, dadas las circunstancias locales de algún distrito universitario, no lo considerasen oportuno los Rectores respectivos, comunicándolo así a este Ministerio.

Está fundamentada la decisión del Ministerio en el deseo de mantener apartadas a las Universidades de toda posible repercusión de las contiendas electorales, y de respetar el derecho de cierto número de alumnos de trasladarse a otras poblaciones para emitir su sufragio, y de algunos Profesores de trabajar sus candidaturas. Asimismo conviene recordar que la mayoría de los Centros universitarios son utilizados como colegios electorales, y que la constitución de las Mesas, que se hace a partir del día 16, dificultaría el normal desarrollo de la vida universitaria.

Los Rectores podrán hacer extensiva esta suspensión de clases a cuantos Centros dependientes de su jurisdicción lo estimen oportuno.

Madrid, a 18 de noviembre de 1933.—P. D., C. Bolívar y Pieltain.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 14 noviembre 1933).

Excmo. Sr: Teniendo en cuenta la oportunidad de la circunstancia para que las Diputaciones consignen en sus respectivos presupuestos cantidad suficiente para cumplir con sus obligaciones respecto a los ciegos y sordomudos, coadyuvando a su sostenimiento en los Colegios nacionales de Ciegos y Sordomudos de Madrid,

Este Ministerio se ha servido disponer que se signifique a V. E. la conveniencia, como se hizo por Real orden de 23 de noviembre de 1926, que comunique a las Diputaciones provinciales con la rapidez que las circunstancias aconsejan, que mantengan y aumenten, si es posible, la cantidad que la mayoría de ellas tienen consignada para dichas atenciones, y que las restantes, que en años anteriores no lo han hecho sigan aquel ejemplo y cumplan con la obligación moral y legal que tienen para los no videntes y desprovistos de la palabra, haciendo figurar en sus presupuestos cantidades para sostener a los que existan en edad escolar en sus demarcaciones provinciales y sean pobres o de familias modestas, en los referidos Colegios nacionales de Madrid. A estos efectos, los Directores de los Colegios remitirán a cada Diputación un ejemplar del Reglamento que les regula y quedan autorizados para celebrar con dichas entidades provinciales, previa aprobación de la Superioridad, contratos especiales como los que han venido celebrando y en

los términos y condiciones que convengan a los intereses de ambos organismos.

Por esta Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de octubre de 1933.— Domingo Barnés.

Señor Ministro de la Gobernación.

(Gaceta 15 noviembre 1933).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.219.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Juntas locales de tenedores de trigo.

CIRCULAR

En circular de la Comisión provincial reguladora del mercado de trigos, inserta en el B. O. número 265, correspondiente al día 9 del actual, se advertía que conforme a lo prevenido en el D. de 24 de octubre (B. O. de 30 del mismo mes), quedaban disueltas las Juntas locales de tenedores de trigo creadas por D. de 15 de septiembre de 1932, y se ordenaba a dichas Juntas que liquidasen inmediatamente cuantas cantidades adeudadas a la citada Comisión provincial, bien fuera en concepto de impresos, libros o demás artículos de que hubieren sido provistas por la misma y de las cantidades recaudadas en concepto del 0'25 por ciento, descontando el 0'10 por ciento que se reservó a las Juntas locales, procedentes de las operaciones de compra venta registradas hasta la aparición del Decreto de 24 de octubre último.

Para esta liquidación se concedía un plazo de cinco días, a contar del conocimiento de dicha circular.

Al recordarles hoy esta obligación a las Juntas que aún no lo hayan verificado, hay que hacerles también la advertencia de que para dejar terminado este asunto, han de proceder, en término de cinco días, a contar desde la publicación de la presente, a formalizar una liquidación justificada de las cantidades que procedentes del 0'10 por ciento de referencia hayan recibido hasta el 26 de octubre último, o tengan pendientes de percepción por obligaciones anteriores a dicha fecha, remitiendo, acto continuo, a este Gobierno (Sección de Agricultura), copia literal de la expresada liquidación y guardando el sobrante que resulte, del que no podrán disponer hasta que se les comunique el destino que haya de dársele.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1933.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 5.932.

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno durante el mes de octubre de 1933.

Expedidas el día 2.

- 6.392. Mariano Lausín Ortega, Zaragoza, Avenida del Pilar, 25.
 6.393. Ricardo Estabolite Garrido, Sos.
 6.394. Emilio González González, Calatayud.
 6.395. José Escorihuela Cebrián, Caspe.
 6.396. Bautista Joven Peñol, id.
 6.397. José Pallarés Pinós, id.
 6.398. Pascual Rodrigo Liarte, Torralba de Ribota.
 6.399. Emilio García Barrado, Las Cuerlas.
 6.400. Antonio Pardos Camacho, Used.
 6.401. Emiliano Bonel Azagra, Borja.
 6.402. Mariano Sagaste Sancho, Ejea.
 6.403. Mariano Navarro Arregui, Uncastillo.
 6.404. Angel Villellas Abad, Biota.
 6.405. Román Calvo Ejea, Paracuellos de la R.
 6.406. Vicente Tomás Ramírez, id.
 6.407. Marcos Val Lafuente, Savinán.
 6.408. Ventura Pérez Bonel, Valtorres.
 6.409. Pascual Polo Andrés, id.
 6.410. Gregorio Carde Lapieza, Castiliscar.
 6.411. Manuel Lasheras Lambán, Biota.
 6.412. Pascual Ramírez González, Ariza.
 6.413. Carlos Lanilla Vallestín, Daroca.
 6.414. Manuel Zarazaga Barra, Almonacid de la Sierra.
 6.415. Eliseo Pardo Grasa, Zuera.
 6.416. Francisco Aísa Alfayed, id.
 6.417. Julio Coscolín Huerta, Tarazona.
 6.418. Jesús Fons Puértolas, Zuera.
 6.419. Francisco Imaz Morte, id.
 6.420. Pedro Laguna Castro, Monegrillo.
 6.421. José Gajón Laserna, Cuarte.
 6.422. Faustino Hernández C., Botorrita.
 6.423. Nicolás Ramírez Villanueva, Puebla de Alfranca.
 6.424. Manuel Larres Borraz, Monegrillo.
 6.425. Eugenio Ondiviela Cortés, Epila.
 6.426. Pascual Lana Remiro, id.
 6.427. Santiago Latorre Zarazaga, La Muela.
 6.428. Fernando Salas Martínez, Belchite.
 6.429. Marcos García Lamana, Alagón.
 6.430. Nicomedes Emperador Vera, Pradilla de Ebro.
 6.431. Gregorio López Lagranja, id.
 6.432. Ecequiel Ainaga Pola, id.
 6.433. Manuel Gómara Obré, id.
 6.434. Francisco Bazán Cuartero, id.
 6.435. Esteban Bazán Cuartero, id.
 6.436. Manuel Cuartero Espinosa, id.
 6.437. Teodoro Blas Cameo, Cariñena.
 6.438. Eusebio Amor Martín, id.
 6.439. Pedro Muniesa Lázaro, Lécera.
 6.440. José Pérez Gracia, Zaragoza.
 6.441. Silvestre Genzor Morellón, id.
 6.442. Isidoro Lobera Beltrán, id., Armas.
 6.443. Emilio Lasala Barbí, Juslibol.
 6.444. Antonio Tena Gil, Santa Isabel.
 6.445. Manuel Arnal Fernando, Valmadrid.
 6.446. Mariano Palacio Bandrés, Erla.
 6.447. Agustín Navarro Orduña, Villar de los Escaleros.
 6.448. Liborio González Serrano, Miedes.
 6.449. José Giménez Mombiela, Alforque.
 6.450. Antonio Artal Giménez, id.

Expedidas el día 3.

- 6.451. José Mateo Arilla, Ejea.
 6.452. Justo Lagranja Bericat, id.
 6.453. Juan Mozota Armas, Zaragoza, Miralbueno, 195.
 6.454. Julián Felé Lambilla, id.
 6.455. Martín Lechón Bruna, Val de S. Martín.
 6.456. Mariano Clavería Saz, Balconchán.
 6.457. Mariano Cortés Lechón, id.
 6.458. José Bachiller Navarro, Daroca.
 6.459. Martín Gil Moreno, Daroca.
 6.460. Gastor Humbeler Egloff, Zaragoza. Cavia, 9.
 6.461. Erero César Colón Fuertes, Luna.
 6.462. José Apilluelo Chóliz, id.
 6.463. Marcelino Pellón Montañés, Tiermas.
 6.464. Antonio Peñafiel Corella, Casetas.
 6.465. Emilio Simón Pozo, id.
 6.466. José Pentro Salvador, id.
 6.467. Felipe Buil Gracia, Garrapinillos.

Expedidas el día 4.

- 6.468. Dámaso Gracia Per, Encinacorba.
 6.469. Ignacio Gracia Pardos, id.
 6.470. Victorio Esteras Laguna, Pozuel de Ariza.
 6.471. Joaquín López Charles, Mallén.
 6.472. Manuel Morales Gálvez, Almonacid de la S.
 6.473. Escolástico Oliván Alós, La Almolida.
 6.474. José Pérez Gonzalvo, id.
 6.475. Bautista Gil Ramos, Bardallur.
 6.476. Vicente Gracia Urbano, id.
 6.477. Pascual Bueno Morlanes, Munébrega.
 6.478. Manuel Gil Moros, id.
 6.479. José Pérez Saro, Fuentes de Ebro.
 6.480. Manuel Soro Fraile, id.
 6.481. Eugenio Gascón Pelegrín, Fuendetodos.
 6.482. Joaquín Gascón Baquer, id.
 6.483. Félix Sancho Salueña, Villanueva de H.
 6.484. Pedro Bañeras Frigola, Fabara.
 6.485. Nicasio Bocané Cebollero, Zaragoza.
 6.486. Teodoro Domínguez Giménez, Alagón.
 6.487. Fructuoso Bona Illera, Utebo.
 6.488. Angel Casaus García, Uncastillo.
 6.489. Carmelo Aragüés Cortés, id.

Expedidas el día 5.

- 6.490. Benito Sánchez Martínez, Escó.
 6.491. José Iso Labarta, id.
 6.492. Esteban Andrés Salas, Zaragoza. Avenida Madrid, 65.
 6.493. José García Belenguer, Zaragoza. Espartero, núm. 2.
 6.494. Mariano Pérez Cestinugi Castellano, Zaragoza. Plaza de Aragón, 12.
 6.495. Miguel Bello Noguero, Zaragoza. Miguel Servet, 41.
 6.496. Lorenzo Escolano Blasco, Zaragoza. Jordana, 18.
 6.497. Julio Cerezueta Fustero, Zarag.^a Habana, 6.
 6.498. Blas Guallarte Serrano, Zaragoza. Arce, 36.
 6.499. Matías Gracia Oreté, Zaragoza. Río, 10.
 6.500. Agustín Gracia Vela, Zaragoza. Luzán, 8.
 6.501. Luis Galet Tomás, Zaragoza. Madre Sacramento, 39.
 6.502. Nicolás Fajardo Gómez, Zaragoza. Casta Alvarez, 60.
 6.503. Desiderio Arbués Giménez, Piedratayada.
 6.504. Francisco de Torres Cuartero, La Muela.

- 6.505. Jesús Salvador Gracia, Zaragoza. Camino de la Cabañera, 1.
 6.506. José Marco Balé, Zaragoza.
 6.507. Pedro Arnal Caverro, Zaragoza. Plaza Santa Marta, Escuelas.
 6.508. Manuel Fernández Mateo, Cabolafuente.
 6.509. Cirilo Pina Gracia, Zaragoza. San Blas, 2.
 6.510. Vicente López Gállego, Zaragoza. Barrio Oliver, 10.
 6.511. Daniel Picazo Pardo, Zaragoza. Miralbueno, núm. 152.
 6.512. Luis Bartolo Urroz, Zaragoza. Miraflores, 12.

Expedidas el día 6.

- 6.513. Miguel Navarro Blasco, Calatorao.
 6.514. Florencio Cardiel Valero, id.
 6.515. Raimundo Gracia Orihuela, id.
 6.516. Simeón Dubón Ordovás, Sástago.
 6.517. Pedro Utrilla Alcalde, Valmadrid.
 6.518. Florencio Gracia Pintre, María.
 6.519. José Butra Chueca, Pedrola.
 6.520. José Royo Solsona, id.
 6.521. José Bielsa Barrios, id.
 6.522. Inocente Bona Rade, Plasencia de Jalón.
 6.523. Manuel Aguilar Formenté, Mequinenza.
 6.524. Sebastián Arbonés Llop, id.
 6.525. Agustín Sebas Estebe, id.
 6.526. Ignacio Silvestre Ran, id.
 6.527. Antonio Vidallet Ibort, id.
 6.528. José Vila Callau, id.
 6.529. Francisco Arnal Gracia, Muel.
 6.530. Miguel Airte Angoy, Zaragoza. Picarral, 228.
 6.531. Sixto Aznar Comas, Sobradiel.
 6.532. Leonid Enguita Morón, Monreal de Ariza.
 6.533. Enrique Soler Valenzuela, Remolinos.
 6.534. Carmelo Sierra Sevil, Gallur.
 6.535. Miguel Murillo Rueda, Borja.
 6.536. Santiago Mellor Giménez, Quinto de Ebro.
 6.537. Vicente Galán Barreras, id.
 6.538. Francisco Tapia Badía, id.
 6.539. Andrés Tejero Tabuena, Borja.
 6.540. Francisco Castillo Bielsa, Urrea de Jalón.
 6.541. Pascual Velilla Andía, Bardallur.
 6.542. Pascual Ezpeleta Pelegrín, Figueruelas.
 6.543. Julián Victoria Montenegro, Zaragoza. Ramón y Cajal, 46 y 48.

Expedidas el día 7.

- 6.544. Julio Pelegrín Ipiéns, id., San Miguel, 58.
 6.545. Hilario Baquedano Vázquez, Torralba de los Frailes.
 6.546. Hermenegildo Aranda Tejada, id.
 6.547. Manuel García Vera, Torrellas.
 6.548. Prudencio Lapuente Lacosta, id.
 6.549. Gregorio Lari Gimeno, id.
 6.550. Pedro García García, Los Fayos.
 6.551. Marcelino Morant Linares, Letux.
 6.552. Mariano Vidoy Lostao, Gallur.
 6.553. José Cuartero Sierra, id.
 6.554. Joaquín Larraz Sanmartín, id.
 6.555. Mariano Giménez Larraz, id.
 6.556. Pedro Marco Salaber, La Almolida.
 6.557. José Campos Agraso, Monegrillo.
 6.558. Francisco Pelet León, id.
 6.559. Rafael Palacios Ferrer, Tauste.
 6.560. Gregorio García Barón, Castejón de Valdejasa.
 6.561. Jorge Ruiz Conde, id.
 6.562. Dionisio Caudevilla Sierra, Biel.

6.563. Francisco Ochoa Ayala, Zaragoza. Wilson, núm. 322.

Expedidas el día 9.

6.564. Pedro Crespo García, Herrera de los N.
 6.565. Modesto López Dueñas, Biel.
 6.566. Esteban López Les, id.
 6.567. Antonio Lázaro Berdejo, Embid de la R.
 6.568. Narciso Ubide Pérez, Mara.
 6.569. Mariano Marqués Martínez, Ibdes.
 6.570. Salvador Larena Aranda, id.
 6.571. Ignacio Bueno Pérez, Jaraba.
 6.572. Antonio Nebra Armas, Alhama.
 6.573. Francisco Tomás Revuelto, id.
 6.574. Bonifacio Marco Enrique, id.
 6.575. Antonio Miguel Alfranca, San Juan.
 6.576. Lorenzo Armillas Diestre, id.
 6.577. Marcos Bernal Moreno, Pedrola.
 6.578. Mariano Fraile Aguirret, Fuentes de Ebro.
 6.579. Gonzalo Gayán Cólera, id.
 6.580. Bruno García Jimeno, Morata de Jalón.
 6.581. Bienvenido Yarza Faló, id.
 6.582. Mariano Marín Cabello, Arándiga.
 6.583. José Molinero Maestro, Chodes.
 6.584. Dionisio de los Ríos Zapater, La Almunia.
 6.585. Fermín Román Gómez, Garrapinillos.
 6.586. José Chavarría Artal, Belchite.
 6.587. Julio Alcaine Hernández, id.
 6.588. José Castellote, Lécera.
 6.589. Santiago Sebastián Ibáñez, Daroca.
 6.590. César Larraz Pellicer, Tauste.
 6.591. Lorenzo Acero Miralles, Jaraba.
 6.592. Antonio Aliaque Diarte, Quinto.
 6.593. Andrés Cortés Clavero, Biota.
 6.594. Lucio Benito Hernández, Cadrete.
 6.595. Benito Casanova Lázaro, id.
 6.596. Gerardo Cortés Lalanza, Orés.
 6.597. Inocencio Pina Huerta, Zaragoza, Camino Alcachoferas, 107.
 6.598. Luis Esteban Fraguas, id., Ihort, 3.
 6.599. Domingo Escayola Villa, id., Goicoechea, 9.
 6.600. Miguel Irisarri Villuendas, id., Méndez Núñez, 20.
 6.601. Estanislao Estallo Torrero, id., Democracia, 40.
 6.602. Félix Ondiviela García, id., Arias, 10.
 6.603. Bernardo Gracia Gracia, Santa Fe.
 6.604. Florencio Sostres Marcén, Peñafior.
 6.605. Luis Prades Postigo, Villafranca de Ebro.
 6.606. Miguel Arnedo Bordetas, id.
 6.607. Domingo Falcón Falcón, Alfajarín.
 6.608. Antonio Rives Amorós, Zuera.
 6.609. Juan Oliva Arquile, id.
 6.610. Bernardo Prades Arnal, La Zaida.
 6.611. Anselmo Melguizo Zaragoza, Zaragoza, Hernán Cortés, 34.
 6.612. Donato Enrique Lizbae, id., Conde Aranda, 63.
 6.613. Primo Díez Vidaurreta, id., Viva España, número 26.
 6.614. Martín Lon Insa, id., Gavín, 13.
 6.615. Feliciano Añón Navarro, id., Higuera, 16.
 6.616. Romualdo Lerín Visiedo, Retascón.
 6.617. José de los Mártires Alberite, Tarazona.
 6.618. Manuel Basurte Sánchez, id.
 6.619. Francisco Giménez León, Zaragoza, Jesús, 8.

Expedidas el día 10.

6.620. Sixto Burillo García, Muel.

6.621. Leoncio Aísa Soterías, Santa Eulalia de G.
 6.622. Pedro Abós García, Alfajarín.
 6.623. Sebastián Ortas Capuj, id.
 6.624. Antonio Serena Peralta, id.
 6.625. Vicente Aznar García, Pastriz.
 6.626. Victorio Ara Cabezo, Murillo de G.
 6.627. Pedro Julián Gracia, Muel.
 6.628. Francisco Lafuente Lacorta, Torrellas.
 6.629. Valeriano Blasco Soler, Orcajo.
 6.630. Estanislao Mañas Miguel, Val de San Martín.
 6.631. Pedro Valero Arnal, Nombrevilla.
 6.632. Vicente Blas Cebollada, id.
 6.633. José Villa Heredia, Calatorao.
 6.634. Santiago Villa Martínez, id.
 6.635. Manuel Villa Heredia, id.
 6.636. Santiago Villa Heredia, id.
 6.637. Alejandro Magdalena Joven, Luesia.
 6.638. Pablo Sánchez Colás, Monterde.
 6.639. Andrés Martín Valero, Movera.
 6.640. José Esteruelas Rotando, Biota.
 6.641. Lorenzo Gil Abadía, Layana.
 6.642. José Cajal Audérez, Sádaba.
 6.643. Bruno Navarro Olóriz, id.
 6.644. Isidoro Navarro Lamarca, id.
 6.645. Cirilo Bagües Mayayo, id.
 6.646. Miguel Navarro Iso, id.
 6.647. Amado Jimeno Torres, Alfamén.
 6.648. Bernardo Pérez Herrero, Ruesca.
 6.649. Victoriano Gómez Artal, Brea.
 6.650. Urbano Gay Zuazu, Pinseque.
 6.651. Esteban Sarasa Ezquerro, Zuera.
 6.652. José Aznar Silvera, Alfamén.
 6.653. Blas Segura Gracia, Urrea de Jalón.
 6.654. Vicente Mallo Collado, Zaragoza, Estación Norte, 2.º
 6.655. Dionisio Bernal Bernal, Castellar.
 6.656. Andrés Arjol Aranda, id.

Expedidas el día 11.

6.657. Francisco Martínez Jaraba, La Muela.
 6.658. Patricio León Abad, Cubel.
 6.659. Pascual Gracia Castillo, Calatorao.
 6.660. Juan Saldaña Asensio, Daroca.
 6.661. Pascual García Sero, Fuendejalón.
 6.662. Manuel Pascual Serrano, Morés.
 6.663. Ambrosio Carod Aparicio, Mainar.
 6.664. Fermín Ordóñez Serrano, Mallén.
 6.665. José Segura Gómez, id.
 6.666. Braulio Castillo Navarro, Zaragoza, Malvar, 111.
 6.667. Manuel Lausín Quintín, id., Cerezo, 9.
 6.668. Alejandro Villalba Castán, id., Chantre, 9.
 6.669. Ramón Longueira Vallés, id., San Juan de Luz, 15.
 6.670. Cándido Martínez Villar, id., Paseo Pamplona, 7.
 6.671. Mariano Pintre Martínez, id., Fillas, 39.
 6.672. Francisco Berdejo Medina, id., Cuartel de Pontoneros.
 6.673. Pedro Jarque Gracia, id., Ferrer, 6.
 6.674. Santiago García Sancho, id., Torrenueva, número 27.
 6.675. Fermín Blanco Expósito, id., S. Jorge, 32.
 6.676. Luis Hernández Ferrer, id., Coso, 87.
 6.677. Ramón Gálvez Badía, id., Alcachoferas, número 110.
 6.678. Angel Soto Ferrer, id., Armas, 126.
 6.679. Santiago Sebastián Barrecheguren, id., Alcalá, 4.

- 6.680. Clemente Ferrer Aznar, id., Costa, 10.
 6.681. Saturnino Beltrán Molino, id., Fonda Estación Madrid.
 6.682. Francisco Rodén González, id., id.
 6.683. Federico Martínez Domínguez, id., Avenida Madrid, 23.
 6.684. Martín Rulalla Tolosa, id., S. Clemente, 2.
 6.685. Adolfo Rubín de Celis, id., Paseo Independencia, 15.
 6.686. Emeterio Martínez García, id., Marcelino Domingo, 13.
 6.687. Loreno Embid Andrés, id., Jordana, 1.
 6.688. José Lacasa Bondía, Casablanca, 115.
 6.689. Melitón Lorente Jimeno, id., Hece Homo, 6.
 6.690. Miguel Correas Navarro, id., Tarazona, 1.
 6.691. Donato Viñes Jordán, Malpica de Arba.
 6.692. Gabriel Villa Marco, id.
 6.693. Leoncio Gazulla Vicente, Maella.
 6.694. Cristóbal Agudo Pérez, Acered.
 6.695. Pedro Morata, id.
 6.696. Luis Maluenda Gil, id.
 6.697. Pascual Lisbona Gracia, Alforque.

Expedidas el día 13.

- 6.698. Luis Piazuelo Pallarés, Chiprana.
 6.699. Manuel Gómez Fillola, Caspe.
 6.700. Antonio Cortés Guardia, id.
 6.701. Joaquín Joven Zaporta, id.
 6.702. Ambrosio Navarro Guallar, id.
 6.703. Rafael Guerrero Gisbert, id.
 6.704. Joaquín Tarragó Alguero, id.
 6.705. Mariano Giménez Lanza, Ejea.
 6.706. José Lausín Sánchez, Zaragoza, Casablanca, 74.
 6.707. Manuel Ladrón Hernández, Villarroya de la Sierra.
 6.708. Manuel Hungría Delsora, Quinto.
 6.709. Bartolomé Giménez Leza, Ejea.
 6.710. Jesús Martínez Santos, Calatayud.
 6.711. Angel Sánchez Gregorio, id.
 6.712. Eusebio Casado Sánchez, id.
 6.713. Angel Vargas Sánchez, Tauste.
 6.714. Ramón Vidal Cólera, Zaragoza, Gavín, 4.
 6.715. José Casanova Blasco, Orcajo.
 6.716. Vicente Francés Seira, Tauste.
 6.717. Julio Molina Bielsa, Cartuja Baja.
 6.718. Pascual Royo Guallar, Sástago.
 6.719. Roque Benedí Gregorió, Brea.
 6.720. Emilio Román Laborda, Tabuena.
 6.721. Pedro Sicilia Alonso, Jaraba.
 6.722. Claudio Rodríguez Tena, Zaragoza.
 6.723. Jerónimo Giménez Modrego, Tarazona.
 6.724. Pedro Rubio Gales, Las Guerlas.
 6.725. José Pablo Herrero, Maluenda.
 6.726. Manuel Pérez Hernando, Utebo.
 6.727. Luis Alejaldre Villar, Borja.
 6.728. Joaquín Chóliz Moliner, Luna.
 6.729. Emilio Rey Hernando, id.
 6.730. Antonio Tirado Alcalá, Carenas.
 6.731. Timoteo Bueno Lacosta, id.
 6.732. Gregorio Martínez Tejero, Zaragoza, Don Jaime I, 5.
 6.733. Santiago Marín Ciprés, Torrecilla de V.
 6.734. Fermín Casanova Bericat, Tauste.
 6.735. Manuel Ferrer Venancio, Pedrola.
 6.736. Julián López Monreal, id.
 6.737. Saturio Ruiz Martínez, Cuarte.
 6.738. Calixto Velilla Rupérez, Ariza.

- 6.739. Pablo Luna Perroche, Zaragoza, Plaza de Aragón, 1.
 6.740. Cristóbal Royo Callizo, id., San José, 206.
 6.741. Rufino Díaz Rubio, Calatayud.
 6.742. Felipe García Pescador, id.
 6.743. Macario Piqueras Julián, id.
 6.744. Francisco Velilla Lorente, id.
 6.745. Claudio Serrano Torcal, id.
 6.746. Justo Serrano Ibáñez, id.
 6.747. Angel López Corella, Calatayud.
 6.748. Tomás Sánchez Royo, id.
 6.749. Tomás Bueno Julián, id.
 6.750. Joaquín Callejero Blas, id.
 6.751. Roque Gumiel Villalba, Saviñán.
 6.752. Daniel Falcón García, Gelsa.
 6.753. Tomás Serrano Sorte, Villanueva de G.
 6.754. Valentin Vallespín Cavero, Sástago.
 6.755. Manuel Galindo Lázaro, Bardallur.
 6.756. Miguel Sánchez Lázaro, Villarreal de H.
 6.757. Antonio Rubio Medrano, Bardallur.

Expedidas el día 16.

- 6.758. Manuel Asensio Vicente, Illueca.
 6.759. Tomás Serrano Caraluche, Sos.
 6.760. Longinos Ortiz Lacosta, id.
 6.761. Constantino Pérez Legaz, id.
 6.762. Mariano Vela Abad, Calatorao.
 6.763. Matías Franco Gracia, Calatayud.
 6.764. Benigno Hernández Pablo, id.
 6.765. Ramón Vera Gimeno, id.
 6.766. Mariano Tena Padilla, La Muela.
 6.767. Pascual Gracia Castán, Nonaspe.
 6.768. Ramón Meseguer Ráfales, id.
 6.769. Tomás Moros Martínez, Calatayud.
 6.770. Eugenio Caballer Sánchez, id.
 6.771. Antonio Lorente Galán, id.
 6.772. Guillermo Correas Lavilla, Sobradiel.
 6.773. Anselmo Ruiz Núñez, id.
 6.774. Alejo Bazán Naudín, Sierra de Luna.
 6.775. Tomás Sorrosal Blasco, Pina.
 6.776. Narciso Abenia Lecina, id.
 6.777. Hilario Capapey Rivera, id.
 6.778. José Coscolla Salvador, id.
 6.779. Vicente Morte Millán, Zaragoza. Casta Alvarez, 66.
 6.780. Valentin Chacástegui Duaso, id., Coso, 87.
 6.781. Joaquín Carnicer Rodes, id., Heroísmo, 13.
 6.782. Antonio Carrinas Hernández, id., Sepulcro, núm. 42.
 6.783. José Naya Maniño, id., Armas, 149.
 6.784. Eusebio Asensio Pegueral, id., Barrio San José, 140.
 6.785. José Martínez Peirote, Burgo de Ebro.
 6.786. Julio Aragón Sánchez, Borja.
 6.787. Melchor Ortiz Serrano, Villanueva de G.
 6.788. Severo Vintés Arruga, Leciniena.
 6.789. Gregorio Bolea Bagüés, id.
 6.790. Enrique Esparza Esparza, Velilla de Jiloca.
 6.791. Dámaso Agudo Pardos, id.
 6.792. Luis Martín San Gregorio, Maluenda.
 6.793. Antonio Pardo Tras, Farasdués.
 6.794. Francisco Royo Peña, Torrijo de la Cañada.
 6.795. Juan Lafuente Lacasta, id.
 6.796. Felipe Bueno Blasco, Alhama de Aragón.
 6.797. Pedro Marcellán, Aruej, Luesia.
 6.798. Lorenzo Gutiérrez Rupérez, Cetina.
 6.799. Baldomero Martínez Artés, Gallur.
 6.800. Jesús García Vera, Alcalá de Ebro.
 6.801. Juan Mainar Nebot, Romanos.
 6.802. José Trullenque Pérez, Zuera.

- 6.803. José Montorio Belío, Borja.
 6.804. Mariano Zaro Arcos, id.
 6.805. Gonzalo García Viela, Zaragoza, Democracia, 96.
 6.806. Manuel Acero Andrés, Valtorres.
 6.807. José Heriz y Fernández de Navarrete, Zaragoza, Bilbao, 6.
 6.808. Mariano Pérez Martín, Tarazona.
 6.809. Pedro Guardia Ballabriga, Caspe.
 6.810. Juan Ballesta Cruz, Gallur.
 6.811. Elías Lobaco Lobaco, Cadrete.
 6.812. Jesús Benedí García, Nigüella.
 6.813. Miguel Roy Calvo, id.
 6.814. Julio Díaz Millán, Zaragoza.
 6.815. Tomás Marquina Formiés, Jarque.
 6.816. José Sánchez Sebastián, La Vilueña.

Expedidas el día 17.

- 6.817. Ventura Martínez Granada, Alhama.
 6.818. Manuel Navarrete Grasa, Fuentes de Ebro.
 6.819. Pablo Aznar Letrere, id.
 6.820. Antonio Gimeno Barra, Cariñena.
 6.821. Vicente Longares Salanova, Calatorao.
 6.822. Tomás Garcés Montesinos, id.
 6.823. Valero Longares Salanova, id.
 6.824. Jesús López Visiedo, Las Cuerlas.
 6.825. Jacinto Prieto Sanz, id.
 6.826. Bruno Arcos Salas, Torralba de los Frailes.
 6.827. Antonio Giménez Escudero, Used.
 6.828. Lamberto Martínez Córdoba, Los Fayos.
 6.829. Cecilio Pérez García, Torrellas.
 6.830. Pedro Navarro Torres, id.
 6.831. Guillermo Clavería Saz, Balconchán.
 6.832. Lorenzo Nasarre Gil, Zuera.
 6.833. Julián Gutiérrez Miguel, id.
 6.834. Eusebio Borrás Sancho, id.
 6.835. Juan Borau Cepero, Monegrillo.
 6.836. Plácido Abad Capdevila, id.
 6.837. Alejandro Cuartero Magdalena, Gallur.
 6.838. Emiliano Zapater Enciso, Alcalá de Moncayo.
 6.839. Manuel Muñoz Ortiz, Ariza.
 6.840. Enrique Palacios Palacios, id.
 6.841. Lorenzo Benito Hernández, Cadrete.

Expedidas el día 18.

- 6.842. Joaquín Brianzo Gil, Mainar.
 6.843. Antonio Jover Roca, Caspe.
 6.844. Miguel Barriendos Estopiñán, id.
 6.845. José Berdiel Sancho, id.
 6.846. Jenaro Sanz Barriendos, Chiprana.
 6.847. Francisco Marco Millán, Calatayud.
 6.848. Pascual Leciñena Marco, Miedes.
 6.849. Jaime Gimeno Blasco, Maella.
 6.850. Santos Pérez Ruberte, Epifa.
 6.851. Galo Casas Gracia, Villanueva de Huerva.
 6.852. Isidoro Pérez Antoñano, Calatayud.
 6.853. Enrique Gimeno Martínez, Ariza.
 6.854. Pedro Ena Magallón, Grisel.
 6.855. Santos Larrodé Garcés, Tauste.
 6.856. Gregorio Domínguez Berges, Torrellas.

Expedidas el día 19.

- 6.857. Maximiliano Guerrero López, Calatorao.
 6.858. Isidoro Lacuey Alcocer, Sos del Rey C.
 6.859. Daniel Francia Gómez, Sediles.
 6.860. Ricardo Moros García, Calatayud.
 6.861. Francisco Hermosilla Santos, id.

- 6.862. Juan Francisco Mata Soria, Monegrillo.
 6.863. Tomás García Sancho, Tarazona.
 6.864. Hilario García Sancho, id.
 6.865. Juan Clemente Salas, Ejea.
 6.866. Dionisio Murillo Alonso, id.
 6.867. Pablo Mateo Ginés, id.
 6.868. Manuel Tejero Arguda, Borja.
 6.869. Cayetano Bernal Sanz, Torralba de los F.
 6.870. Manuel Bueno Muñoz, Ariza.
 6.871. Clemente Gil Gascón, Villamayor.
 6.872. Juan García Bueno, id.
 6.873. Gerónimo Bueno Laborda, Ainzón.
 6.874. Eulogio Chueca Sancho, Borja.

Expedidas el día 20.

- 6.875. Carmelo Marcén Cura, Zuera.
 6.876. José Casamayor Bienzobas, id.
 6.877. Ramón Mompel Andrés, Nonaspe.
 6.878. José Beltrán Campanales, Fabara.
 6.879. Jesús Torres Solares, Fuendejalón.
 6.880. Juan López Barcos, Zaragoza, Escuelas Pías, 33 y 35.
 6.881. José García Sesma, id., Carmen, 8.
 6.882. Alfonso Nualat II., Burgo de Ebro.
 6.883. Virgilio de los Reyes Diago, Lumpiaque.
 6.884. Blas Lorente Escuer, id.
 6.885. Gerardo Companys Mayayo, Sos.
 6.886. Pascual Gálvez García, Alhama.
 6.887. Ambrosio del Valle Mateo, Zaragoza, Plaza Castelar, 14.

Expedidas el día 21.

- 6.888. Domingo Gregorio Pérez, Monegrillo.
 6.889. Luis Mercado Gil, Morata de Jalón.
 6.890. Mariano Aznar Yarza, id.
 6.891. Victoriano Flores Maestro, Chodes.
 6.892. Ramón Cabeza Jimeno, id.
 6.893. Antonio Giménez Gabarre, Orés.
 6.894. Manuel Bernal Yus, La Muela.
 6.895. Vicente Abadía Echegoyen, Biota.
 6.896. Juan Villa C., Uncastillo.
 6.897. Máximo Auderiz Lamarca, Sádaba.
 6.898. Pedro López Mayayo, id.
 6.899. Miguel Calvo Aznárez, id.
 6.900. José María Olóriz Tambo, id.
 6.901. Antonio Caveró Igual, id.
 6.902. Joaquín Ornat Torralba, Luna.
 6.903. Rufino Salado Tenías, id.
 6.904. José Carnicero Guerrero, Calatorao.
 6.905. Roberto Jimeno Riaú, Mequinenza.
 6.906. Alfredo Rioja García, id.
 6.907. Miguel Jurado Nasarre, Villamayor.
 6.908. Angel Gil Casaus, Uncastillo.
 6.909. Jorge Casaus García, id.
 6.910. Lorenzo Fuertes Lacoma, San Mateo de Gállego.
 6.911. Pablo del Río Usón, Zaragoza, Garro, 4.
 6.912. Pedro Faguas Irache, id., San Juan.
 6.913. Mariano Fraguas, id.
 6.914. Pascual Clemente Aranda, Olivés.
 6.915. Blas García Lancis, Tarazona.
 6.916. Román Láinez de Val, id.
 6.917. Hermenegildo Resano Ruiz, id.
 6.918. Marcelo Seba García, Novallas.
 6.919. Jesús Pérez Ballesta, Gallur.
 6.920. Fausto Lafuente Sánchez, Bárboles.
 6.921. Felipe Rey Conde, Castejón de V.
 6.922. Manuel Alcay Mediel, Bardallur.
 6.923. Manuel Langarita Franco, id.

- 6.924. Gorgonio Gracián Pablo, Casetas.
 6.925. José Ortells Jasa, id.
 6.926. Francisco Calvera Gracia, Garrapiniillos.
 6.927. Miguel Valero Montón, Rueda de Jalón.
 6.928. Constancio Gracia Martínez, Vera de Moncayo.
 6.929. Ernesto Selorranz Ramírez, Zaragoza, San Pablo, 28.
 6.930. José Ibáñez Arcega, Remolinos.
 Expedidas el día 23.
 6.931. Marcelino Aso Rillo, Zaragoza, Santa Cecilia, 12.
 6.932. Luciano Domínguez Lahuerta, Litago.
 6.933. Julián Parrilla Asensio, Daroca.
 6.934. Felipe Neri Espín, id.
 6.935. Gregorio Martín Maraños, id.
 6.936. Julián Santa Ursula Cabrerizo, Ariza.
 6.937. Clemente Castro Pilares, Ejea.
 6.938. Jesús Pueyo Guindeo, id.
 6.939. José Lafuente Martínez, Torrijo de la Cañada.
 6.940. Pascual Lafuente Martínez, id.
 6.941. Andrés Bártibas Laborda, Tauste.
 6.942. Francisco Pardos Vázquez, Used.
 6.943. Francisco Albiac Forner, Fabara.
 6.944. Fidel Clavería Camerano, Zaragoza, Checa, núm. 61.
 6.945. Julio Quintana, Tarazona.
 6.946. Juan Royo Montañés, Zaragoza, Sangenis, núm. 19.
 6.947. Angel Martínez Coronina, id., San Blas, 18.
 6.948. Lázaro Pintanel Lobaco, Cadrete.
 6.949. Cristóbal Arnal Ferrando, Valmadrid.
 6.950. Nicolás Enfedaque Martínez, Sástago.
 6.951. Antonio Enfedaque Rozas, id.
 6.952. Custodio Mozota Campillos, Cadrete.
 6.953. Antonio Mozota Beatove, id.
 6.954. Crisanto Larruey Labarta, Sos del Rey Católico.
 6.955. Manuel Pérez Júdez, Ateca.
 6.956. José María Pérez Júdez, id.
 6.957. Mariano García Martínez, id.
 6.958. Francisco Sánchez Briz, id.

Expedidas el día 24.

- 6.959. Valero Félez Lombillo, Zaragoza, Miralbueno, 224.
 6.960. Santiago Vallejo Castillo, Calatorao.
 6.961. Tomás Miguel Alentín, Luceni.
 6.962. Agapito Torrea Landa, Sos del Rey Católico.
 6.963. Mariano Ballesta Gales, Borja.
 6.964. Gregorio Gómez Olmos, Villanueva de G.
 6.965. Santos López Royo, Torrecilla de Valmadrid.
 6.966. Félix Palomar Sancho, Borja.
 6.967. Mariano Martí Andrés, Fabara.
 6.968. Manuel Gabarre Gabarre, Zaragoza, Grillo, 3.
 6.969. Amancio Martínez Pardo, id., Princesa, 15.
 6.970. Antonio Moreno Rodríguez, Zaragoza.
 6.971. Pablo Fatás García, Cuarte.
 6.972. José Gracia Gálvez, Sástago.
 6.973. Luis Saló Montón, Calatayud.
 6.974. Mariano Simón Tajada, id.
 6.975. Simón López Berges, Las Pedrosas.
 6.976. Francisco Hernández Aznar, La Zaida.
 6.977. Juan Antonio Burillo Montalbán, Letux.
 6.978. José Enguita López, Plasencia.
 6.979. Silvestre Medrano Iñigo, Bardallur.
 6.980. Cecilio Herrera Cebrián, Riela.
 6.981. José María Ferrer Mosteo, id.

- 6.982. Manuel López Cobos, id.
 6.983. Miguel Usón García, Gelsa de Ebro.
 6.984. Cecilio Gargallo Tejedor, Quinto.
 6.985. Pedro Lafuente Gayán, Fuentes de Ebro.
 6.986. Fermín Bueno Juan, Zaragoza, Democracia, 28.
 6.987. Luis Nuño Franco, Morata de Jiloca.
 6.988. Antonio Aldea Molina, Maluenda.

Expedidas el día 25.

- 6.989. Gerardo Portal Tanco, Sos.
 6.990. Pablo Mateo García, Villamayor.
 6.991. Benito Marín Blas, id.
 6.992. Eugenio Mateo Lozano, id.
 6.993. Jesús Ezquerria Acín, Luesia.
 6.994. Alejandro Carde Aragüés, id.
 6.995. Julián Esteban Turón, Caspe.
 6.996. Félix Rafal Delader, id.
 6.997. Manuel Verdiel Sancho, id.
 6.998. Martín Poblador Rivera, id.
 6.999. José Gracia Mustieles, id.
 7.000. Francisco Peña Catalán, id.
 7.001. Mariano Sancho Piquer, id.
 7.002. Manuel Baquer Dolader, id.
 7.003. José Zuriguel Samper, id.
 7.004. Baltasar Narvión Monreal, Paracuellos de la Ribera.
 7.005. Antonio Henar Embid, id.
 7.006. José Vela Sediles, id.
 7.007. Eleuterio Ortiz Rodrigo, Morés.
 7.008. Domingo Val Vela, Saviñán.
 7.009. Gregorio Zuara Tejero, id.
 7.010. Nicolás Vicente Moreno, Aranda de Moncayo.
 7.011. Dámaso Marco Gómez, id.
 7.012. Victorino Mainar Zueco, Tarazona.
 7.013. Natalio Marco Abad, Zaragoza, Granja Modelo, 9.
 7.014. Tomás Aguilar Lamata, Zuera.
 7.015. Gregorio Casanova Rolanda, Cadrete.

Expedidas el día 26.

- 7.016. Andrés Miralles García, Jaraba.
 7.017. Antonio Navarro Gil, Zuera.
 7.018. Miguel Forcé Martín, Villarreal del Huerva.
 7.019. Julián Marco Enrique, Alhama.
 7.020. Valentín López Mendoza, id.
 7.021. Angel Tolosa Omeñaca, Fuendejalón.
 7.022. Bruno Catalán Aldana, Miedes de Aragón.
 7.023. Pedro Caballero Fajardo, Bordalba.
 7.024. Santos Blanqué Guillén, Alfocea.
 7.025. José Navarro Playa, Zaragoza.
 7.026. Pascual Anoro Berges, Farlete.
 7.027. José Luis Domínguez Gil, Calatayud.
 7.028. Santiago Catalán Santos, Velilla de Jiloca.
 7.029. Cruz Piqueras Peinado, Alarba.
 7.030. Julián Pérez Balástegui, Paracuellos de J.
 7.031. Pompeyo Vaquero Royo, Villar de los Navarros.
 7.032. Alfredo Peña Navarro, id.
 7.033. Francisco Insa Alcalá, Sobradiel.
 Expedidas el día 27.
 7.034. Augusto Furriel Quintana, Zaragoza, Canfranc, 5.
 7.035. Inocencio Pola Ubiarte, Tauste.
 7.036. Miguel Minguijón Coscolluela, id.
 7.037. Gabriel Lavilla Sarria, Ejea.
 7.038. Daniel Millas Sagaste, id.
 7.039. Luis Dolsera Bailo, id.

- 7.040. Simón Agudo Laín, Alacirén.
 7.041. Manuel Martínez Joven, Cariñena.
 7.042. Mateo Ibáñez Cabello, Aguarón.
 7.043. José Salas Latorre, Tauste.
 7.044. Miguel Ballano García, Maluenda.
 7.045. Jacinto Tramullas Zalaya, Alagón.
 7.046. José Alba Ruiz, id.
 7.047. Cecilio Laborda Castillo, Tauste.
 7.048. Tomás Alegre García, Grisén.
 7.049. Alfredo López Jaria, Zaragoza, Armas, 52.
 7.050. Emilio Giménez Serrat, id., Paseo del Ebro, núm. 59.
 7.051. Alfredo López Labate, id., id., 67.
 7.052. Bienvenido Bellido Rada, Ainzón.
 7.053. Andrés Aranda Arnadillo, id.
 7.054. Guillermo Blanco Galiano, Castejón de las Armas.
 7.055. Cándido Martínez Martínez, id.
 7.056. Amado González Bernal, Cabañas de Ebro.
 7.057. Tomás Navarro Orensanz, id.
 7.058. Gregorio Lobera Sierra, La Joyosa.
 7.059. José Santabárbara Moreno, id.
 7.060. Mariano Vicente Larraz, Sos.
 7.061. Antonio Cepero Reverte, Monegrillo.
 7.062. Pedro Puig Pueyo, id.
 7.063. Rafael Ibáñez Serrate, Borja.

Expedidas el día 28.

- 7.064. José Marzo Ferrando, Villanueva del H.
 7.065. Mateo Fernando García, Villamayor.
 7.066. José Fernando Gracia, id.
 7.067. Antonio Villarroya Ortega, La Almolda.
 7.068. Angel Frago Carrasco, Magallón.
 7.069. Rogelio Palazón Barranco, Tobed.
 7.070. Angel Benedí Ruiz, id.
 7.071. José Melús Serrano, El Frasno.
 7.072. León Labrador de los Reyes, Santa Cruz de Grío.
 7.073. Pedro Domínguez Ibarra, Mara.
 7.074. Hermenegildo García García, Luesia.
 7.075. Clemente Aragonés Navarro, id.
 7.076. Angel García Pérez, Torrellas.
 7.077. Valentín Navarro Lacruz, Los Fayos.
 7.078. Félix Chavarría Artal, Belchite.
 7.079. Eusebio Minguillón Gracia, id.
 7.080. Anselmo Peña Sancho, id.
 7.081. Manuel Lloret Benedicto, id.
 7.082. Cristóbal Ordobás Salinas, id.
 7.083. Santos Royo Casabona, id.
 7.084. Juan Caballero Briz, Zaragoza, Mayor.
 7.085. Agustín Ondiviela Lorente, id., Unceta, 31.
 7.086. Gaspar Ondiviela Valián, id., id., 37.
 7.087. Cándido Real Iranzo, id., Jordana, 19.
 7.088. Diógenes Delgado Pola, id., Pignatelli, 5.
 7.089. José María Lagúa Ledesma, id., San Valero, 3.
 7.090. Miguel Segarra Sastre, id., Paz, 6.
 7.091. Valentín Cuartero Miramón, Tabuena.
 7.092. Aurelio Torres Pérez, Torrellas.
 7.093. Faustino García García, id.
 7.094. Jesús Pérez Comenge, Alagón.
 7.095. Antonio Gil Martínez, Mallén.
 7.096. Santiago Sanclemente Lorente, Longás.

Expedidas el día 29.

- 7.097. Cesáreo Emperador Lafuente, Pradilla de E.

Expedidas el día 30.

- 7.098. Martín Peralta Pinós, Caspe.

- 7.099. Francisco Centul Giralaldós, id.
 7.100. Mariano Sancho Fillata, id.
 7.101. Francisco Buisán Jordán, id.
 7.102. Agustín Cortés Guerri, id.
 7.103. Francisco Meniente Cristóbal, id.
 7.104. Lorenzo Barceló Rabasa, id.
 7.105. Francisco Berges Sanz, id.
 7.106. Manuel Monterde Serrano, Castejón de las Armas.
 7.107. Damián Martínez Heredia, id.
 7.108. Cristino Guillén Claver, Casetas.
 7.109. Teodoro Lambán Sierra, Ejea.
 7.110. Mariano Berguería Pérez, id.
 7.111. Felipe Ibarbia Arguedas, Tiermas.
 7.112. Jesús Manrique Rodrigo, Saviñán.
 7.113. Feliciano López Bernal, id.
 7.114. Francisco Sánchez Ibáñez, id.
 7.115. Juan José Lacruz Franco, id.
 7.116. Antonio Val Lafuente, id.
 7.117. Manuel Bernal Sancho, Calatayud.
 7.118. Bienvenido Pintanel Tovar, Cadrete.
 7.119. Emilio Pintanel Tovar, id.
 7.120. Juan Palacio Alastruey, Farasdués.
 7.121. Faustino Gil Pardos, Zaragoza, San Pablo, núm. 82.
 7.122. Gerardo Lasheras Gordo, id., Miralbueno, núm. 64.
 7.123. Jesús Tamarillas Salvatierra, id., Eras de Santo Domingo, 7.
 7.124. Vicente Guerrero Barriendas, Casetas.
 7.125. Dionisio Guerrero Barriendas, id.
 7.126. Angel Cabeza Artigas, Garrapinillos.
 7.127. Enrique Miró Azagra, id.
 7.128. Angel Lafiguera Coscolín, Tarazona.
 7.129. Julián Bartiles Bermúdez, Tauste.
 7.130. José Zorraquín Górriz, Murero.
 7.135. Pedro Sierra Sevil, Gallur.
 7.132. Epifanio Arrieta Palacio, Zuera.
 7.133. Miguel Lop Ferrer, id.
 7.134. Joaquín Cobos Vicente, Urrea de Jalón.

Expedidas el día 31.

- 7.135. José Segura Salvatierra, Alagón.
 7.136. Agustín Perdiguier Moliner, Zaragoza, Cas- ta Alvarez, 23.
 7.137. Francisco Aranda Angoy, Castejón de Val- dejasa.
 7.138. Miguel Sancho Navarro, id.
 7.139. Santos Borque Tena, Zaragoza, Estudios, 11.
 7.140. Vicente Calvano Faure, id., Villacampa, 34.
 7.141. Tomás Ráfales Guitarte, id., D. Juan de Ara- gón, 15.
 7.142. Ramón Cortés San Jerónimo, id., Ranillas- núm. 154.
 1.143. Antonio Ralfas Geraldú, id., Danzas, 1.
 7.144. Francisco Martín Baringo, id., Plaza Aragón- núm. 10.
 7.145. Ricardo Catalán Ibáñez, id., García Burriel- núm. 10.
 7.146. Agustín Giménez Giménez, id., Puente Vi- rrey, 373.
 7.147. Dionisio Cortés Pomar, id., Miralbueno, 250.
 7.148. José Esteban Millán, id., Plaza del Portillo.
 7.149. Bernardino Almenara Sánchez, Casetas.
 7.150. Francisco Castillo Auré, Salvatierra.
 7.151. Domingo Menjón Larraz, Tauste.
 7.152. Narciso Monge Ramírez, Ariza.
 7.153. Jesús Forcén Alonso, Illueca.
 7.154. Rudesindo Vicente de Vera Martín, id.
 7.155. Ramón Soro Sánchez, Luna.

- 7.156. Emilio Garuga Ferrández, Borja.
 7.157. Teodoro Urchaga Sanmartín, id.
 7.158. Cristino Artigas Blanco, Marlofa.
 7.159. Saturnino Artigas Sahún, id.
 7.160. Antonio Cabrera Lavilla, Garrapinillos.
 7.161. Angel Montón Pérez, Ateca.
 7.162. Onesino Orte Rubio, Pedrola.
 7.163. Evaristo Rodríguez Estévez, Zaragoza, Unceta, 55.

Zaragoza, 31 de octubre de 1933.

El Gobernador,
Elviro Ordiales Oroz.

SECCION TERCERA

Núm. 5.188.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 2, 16 y 30 de septiembre de 1933.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Autorizar a la Ponencia de Cultura, para que, previos los asesoramientos que estime precisos, gestione cerca de la comunidad de Benedictinos residentes en Cogullada, la cesión de la biblioteca de dicho Monasterio a la Excm. Diputación provincial de Zaragoza, redactando al efecto el proyecto de convenio que haya de ser sometido a la aprobación definitiva.

Apoyar los acuerdos tomados en la Asamblea remolachera celebrada recientemente en Calatayud.

Pasar a estudio de la Ponencia de Cultura una proposición del Diputado señor Pellicer, en la que manifiesta que habiendo fallecido el Director Propietario del periódico "El Ribagorzano", la Diputación debe adquirir, caso de que se ponga a la venta, la colección completa del citado periódico, que fué fundado bajo los auspicios de don Joaquín Costa, el cual colaboró asiduamente en el mismo.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del Presidente de la Diputación, don Luis Orensanz.

Que conste en acta y se haga presente a la familia el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario don Luis Roldán.

Nombrar representante de la Corporación a su Presidente para que forme parte de la Junta Organizadora de la Conferencia Económico Aragonesa que ha de celebrarse en esta ciudad a partir del día 22 del próximo octubre.

Aprobar las disposiciones tomadas por el señor Presidente de esta Comisión, relativas a la cesión de la Plaza de Toros que fué solicitada para celebrar una Asamblea los días 28 y 30 de agosto, por el Sindicato de la Construcción de esta capital; y la prórroga del periodo voluntario de cédulas personales hasta el día 15 del actual, asuntos ambos en que la Comisión Gestora no

había podido tomar acuerdo por no haberse reunido en tiempo oportuno.

Fijar los días 16 y 30, a las 18 horas, para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el presente mes de septiembre.

Aprobar las cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital y Hospicio provinciales durante el mes de junio último.

Aprobar la relación de facturas por suministro de diferentes artículos con destino al Hospital y Hospicio provinciales durante el mes de julio último, importantes 64.681'73 y 43.504'67 pesetas, respectivamente.

Idem las relaciones de facturas correspondientes a materiales ingresados en el Almacén general de Talleres del Hospicio, durante los meses de junio y julio últimos, y con destino a los Establecimientos de Beneficencia, importantes 16.088'82 y 20.083'70 pesetas, respectivamente.

Aprobar la primera liquidación parcial de las obras de construcción de la Maternidad-Inclusa de esta ciudad y disponer que su importe de 45.569'09 pesetas, sea satisfecho al contratista don Mariano Cebrián, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para la referida construcción.

Idem la liquidación de las obras de adaptación de locales realizadas con motivo de la construcción del edificio de Maternidad e Inclusa de esta ciudad, importante en total 8.820'35 pesetas, disponiendo el abono de la referida cantidad a don Mariano Cebrián, contratista de las expresadas obras.

Idem la relación de niños pobres de la provincia, socorridos por la Gota de Leche, durante el mes de julio último, importante 833 pesetas.

Idem la cuenta de estancias causadas en el Sanatorio de Boltaña, durante el mes de julio último, por enfermos subvencionados por la Corporación y disponer el abono de su importe que asciende a 5.625'20 pesetas, a don Isaac Nogueras, Consejero-Delegado de la S. A. "Sanatorios del Pirineo Aragonés".

Idem las cuentas de estancias causadas por menores naturales de esta provincia que a continuación se detallan: una, importante 7'50 y otra de 1'50 pesetas, de la Escuela de Reforma, Asilo de San José de Tarragona, de junio y julio últimos, respectivamente; otra, de 250'25 y otra de 265'50 pesetas, en el Reformatorio del Buen Pastor y Asilo de M. M. Oblatas, durante los mismos meses, respectivamente, y otra, de 45'50 pesetas, por las causadas en el Asilo del Niño Jesús de Valencia, durante el 2.º trimestre del año actual.

Aprobar lo propuesto por la Ponencia de Beneficencia de que en lo sucesivo los Médicos del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial, se abstengan de recetar Iestupefacientes en el servicio de Farmacia para empleados provinciales y que el señor Farmacéutico del Hospital provincial no sirva ninguna receta de esa clase para el mismo destino.

Autorizar la celebración de las tradicionales fiestas en el Hospicio provincial en los días 16, 17 y 18 del corriente mes y delegar en el señor Diputado Visitador de dicho Establecimiento para que, auxiliado del personal que considere necesario, forme el correspondiente programa de festejos.

Aprobar las nóminas de estancias causadas por dementes naturales de esta provincia en los establecimientos siguientes: una, de 60 pesetas, del

Instituto Mental de la Santa Cruz, de Barcelona, correspondiente a junio último; otra, de 75 pesetas, del Servicio de Psicópatas de Masía Torribera, de Santa Coloma de Gramanet, del mismo mes; otra, de 105 pesetas, del Sanatorio Frenopático de Nuestra Señora de Monserrat, en S. Baudilio de Llobregat, de junio último; otra, de 1.488 pesetas, por las causadas en el mismo Sanatorio durante el mes de julio último; otra, de 186 pesetas, del Manicomio de Valladolid, de julio último y otra, de 100 pesetas del Instituto Pedro Mata, de Reus, de julio último.

Autorizar: el ingreso en el Hospicio provincial de esta ciudad, de los niños José M.^a Ciprián López, de Piedratajada, Joaquín Jimeno Marco, de Azuara, y Pedro y Pilar Gavasa Valle, de esta ciudad; en el Hospicio provincial de Tarazona, de Laureano Eduardo Aranda Gutiérrez, de Calatayud.

Conceder la salida definitiva del Hospicio provincial de Zaragoza a los acogidos Joaquín y Arturo Navarro (Gracia, María Sancho Sagaste, Macario Novilla Obdulia, Marcelina Ostalé Vázquez, Andrés Martín San Agustín, Carmen Salas Blasco, Santiago Miranda Gil y Antonio López Algorta; del Hospicio provincial de Calatayud, de las acogidas Melchora Monge Bueno y Consuelo Domínguez Martínez.

Conceder a Angel Ferriz, de Alagón; José Marqués, de Gelsa; Tomás Calvo Larrodé, de Layana; Clemente Catalán, de Orera; Wenceslao Laborda y Miguel Laborda, de Trasobares y Eugenio Casabiel, de Zaragoza, el socorro que tienen solicitado para atender a la lactancia de sus respectivos hijos Carmen, José, Trinidad, María, Santiago, María Cruz y María Teresa, nacidos en partos dobles.

Idem a Baltasara Vela, de Añón y María Vera, de Zaragoza, prórroga de tres meses del socorro de lactancia que les fué concedido para sus respectivos hijos Estanislao y Vicente-Sebastián.

Conceder a doña Carmen Barceló Gil, viuda, vecina de Calatayud, el prohijamiento de una niña expórita o huérfana de las acogidas en el Hospicio provincial de Zaragoza, previo el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Conceder socorro antirrábico a los señores siguientes: Serafín Solsona, de Alagón; Bruno Iguarben, de Borja; Domingo Usón, de Gelsa; Santiago Tella y Benita Salvador, también de Gelsa; Angel Murillo, de Leciñena; Joaquín Murillo, de Leciñena; Vicente Sancho, José Seral, Macario Marcén, de Leciñena; Gregorio Sanz, Francisco López, Alejandro Gracia, José Gomollón, de San Mateo de Gállego; Simón Urchaga y Agapito Melero, de Tauste; Jesús Pueyo, de Uncastillo; Leandro Arregui, de Uncastillo; Andrés Gracia, también de Uncastillo; Eustaquio Pérez, Juan Abella y Vicente Gómez, de esta ciudad.

Fijar los precios a que han de ser abonados los artículos en suministros hechos al Ejército y Guardia civil durante el mes de agosto último, publicándolos en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos procedentes.

Aprobar las cuentas siguientes: una, de 533'85 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hospicio provincial, por obras y materiales en trabajos en el Gobierno civil; otra, de 25'12 pesetas, de la misma Inspección de Talleres, por obras y materiales en trabajos realizados para la Diputa-

ción; otra, de 145 pesetas, de don Alfredo Aladrén, por enseres para las habitaciones del señor Gobernador civil; otra, de 469'95 pesetas, del comercio "La Perla", por varios géneros para las habitaciones del señor Gobernador civil; otra, de 22'65 pesetas, de los señores Gimeno y Alonso, por material eléctrico para la Diputación; otra, de pesetas 629'75, de los señores Jiménez y Sancho, por gasolina y enseres para el coche de la Presidencia de la Corporación; otra, de 106 pesetas, de "La Veneciana" por un marco para fotografía de don Joaquín Costa; otra, de 265 pesetas, de don Angel Moreno, por cartones para la ordenación del archivo del Hospital provincial; otra, de 286'55 pesetas, de la Compañía Telefónica, por servicio de teléfono de la Diputación en agosto último y conferencias interurbanas de julio; otra, de pesetas 80'30, de la misma Compañía, por servicio de teléfonos en los Cuarteles de la Guardia civil de agosto y conferencias cursadas en julio; otra, de 30 pesetas, de la misma Compañía, por servicio de teléfono de la Comandancia de Seguridad de esta capital en agosto; otra, de 111'27 pesetas, del Jefe de Negociado don Joaquín Bastero, por gastos en viaje a Valencia de la Comisión de esta Corporación invitada a los actos celebrados en dicha capital los días 2, 3 y 4 de agosto último; otra, de 15 pesetas, de la Alcaldía de Pedrola, por servicio de bagajes en traslado de Guardia civil, y otra, de 172'60 pesetas, de la Mutua general de Seguros, de Barcelona, por el seguro de accidentes de trabajo de los peones camineros de carreteras provinciales, correspondiente al 2.º trimestre del año actual.

Ejecutar, por administración, la reforma de la instalación de la calefacción en la habitación del señor Secretario de la Corporación y de las obras complementarias de habilitación que sean necesarias en las referidas habitaciones.

Prestar apoyo económico a la Comisión encargada de la sustitución de la enseñanza religiosa en la provincia dentro de las posibilidades del presupuesto provincial y a reserva de que de esas cantidades se reintegre la Corporación provincial una vez que el Estado dote ese servicio y pueda ser atendido el mismo directamente por la citada Comisión.

Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de construcción del camino vecinal número 611, denominado de Trasmoz a Litago y que se publique anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme dispone el pliego general de condiciones para la construcción de caminos vecinales, aprobado por R. D. de 22 de diciembre de 1911, y pasado el plazo de treinta días, resolver lo que proceda en justicia, sobre devolución de la fianza depositada por el contratista, ya se produzcan o no reclamaciones contra la misma.

Aprobar la relación valorada y certificación núm. 4, de obra ejecutada, durante el mes de junio último, en la construcción del camino vecinal núm. 637, de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel, y disponer el abono el Ayuntamiento de Langa del Castillo, que ejecuta dichas obras por gestión directa, de la cantidad a que asciende la mencionada obra.

Aprobar la relación valorada y certificación núm. 1, de obra ejecutada, durante el mes de junio último, en la construcción del camino vecinal núm. 647, denominado de Villarroja del

Campo a la carretera de Zaragoza a Teruel, y disponer el abono al Ayuntamiento de Villadoz, que ejecuta las obras por gestión directa, de la cantidad a que asciende la referida obra.

Aprobar la relación valorada y certificación núm. 2, de obra ejecutada, durante el mes de julio último, en la construcción del camino vecinal núm. 646, denominado de Cadrete a la carretera de Zaragoza a Teruel, y disponer el abono al contratista don Francisco Aguarod Sánchez, de la cantidad a que asciende la referida certificación.

Aprobar la liquidación de las obras de sustitución del firme ordinario por otro de hormigón blindado, del camino vecinal núm. 401, denominado de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Alagón, y disponer el abono de su importe a la entidad contratista "Construcciones y Pavimentos S. A."

Aprobar cuenta de 47'40 pesetas, por gastos ocasionados en la liquidación definitiva de las obras de reparación del camino vecinal núm. 401, denominado de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Alagón, y disponer al abono de la referida cantidad al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales.

Aprobar el acta de recepción del camino vecinal núm. 648, denominado del kilómetro 77 de la carretera de Zaragoza a Teruel al 79 de la misma carretera por Retascón.

Aprobar cuenta de 20.123'42 pesetas, por gastos ocasionados durante el 2.º trimestre del año actual, con motivo de la construcción, por administración, del camino núm. 650, denominado de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda por Agón y Bisimbre, y disponer el abono de la referida cantidad al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales, con cargo al presupuesto extraordinario de 1928 para caminos vecinales.

Aprobar cuenta de gastos de estudio del camino vecinal núm. 674, denominado del kilómetro 347 de la carretera de Madrid a Francia a Villanueva de Ebro, y disponer el abono de 157'50 pesetas, a que asciende la mencionada cuenta al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales, con cargo al presupuesto extraordinario de 1928 para caminos vecinales.

Aprobar cuenta de 268'50 pesetas, por gastos ocasionados con motivo de la confrontación del proyecto de camino vecinal núm. 699, denominado de la carretera de Morés a Aranda y Ventas de Ciria a la de Soria a Calatayud, y disponer el abono de su importe al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales, con cargo al presupuesto extraordinario de 1928 para caminos vecinales.

Aprobar la relación valorada y certificación núm. 12, de obra ejecutada, durante el mes de julio último, en la construcción del camino vecinal núm. 613-14, denominado de Piedratajada al apeadero de Ortilla, y disponer el abono al contratista don Justo Aguirre Pérez, con cargo al mismo presupuesto.

Interesar del Banco de Crédito Local de España, la remisión de la cantidad de 3.666'62 pesetas, a fin de poder hacer efectivos los haberes y gratificaciones fijas que han correspondido, durante los meses de julio y agosto últimos, al personal afecto exclusivamente al servicio de caminos vecinales.

Aprobar los proyectos redactados de los cami-

nos vecinales siguientes: núm. 635, denominado de la Barca de Chiprana, pasando por el pueblo a su estación del ferrocarril; núm. 661, denominado de Velilla de Ebro a Gelsa, y núm. 699, denominado de la carretera de Morés a Aranda y Ventas de Ciria a la de Soria a Calatayud.

Acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros y Borja, concediéndoles las subvenciones de 1.000 y 750 pesetas, respectivamente, con destino ambas a los concursos de ganados que tienen proyectado realizar.

Conceder las siguientes autorizaciones: A don Juan Aznar, para construir tajea de paso a finca lindante con el camino vecinal de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona; a don Evaristo Murillo, de Tauste, para realizar obras en finca lindante con carretera provincial de Tauste a Luceni; a don Catalino Pardo Charlas, de Mallén, para construir tajea de paso en finca lindante con la carretera de Borja a la estación de Cortes; a don Gregorio Sánchez Pérez, de Torrellas, para realizar obras en edificio lindante con la carretera de Gallur a Agreda; a don José Carcas Cuartero, de Pradilla de Ebro, y a don Miguel Cardona Ansó, de Tauste, para realizar obras en edificios lindantes con la carretera de Tauste a Luceni.

Aprobar cuenta, importante 913'26 pesetas, por gastos ocasionados en la Biblioteca "Gracián", de Calatayud, durante el segundo trimestre del año actual.

Aprobar cuenta de 65 pesetas de la Joyería Faci, por una copa adquirida para premio en el IV Concurso de Natación, organizado por el Zaragoza, F. C.

Admitir a la práctica de los ejercicios de oposición a la plaza de Médico del Hospicio-Inclusa de Calatayud, con reserva de lo que resulte del reconocimiento facultativo para acreditar la aptitud física, a D. Santiago Arbex Tapia, D. Gilberto Pallarés Vázquez, D. Antonio Marco Monreal, D. Ramón Serrano Vicens, D. Víctor-Manuel Gonzalvo Baeta, D. José Marco Algárate, D. Narciso Pujalá Alonso y D. Francisco Javier Colino Carceller; y que pase el expediente al Tribunal de oposiciones al objeto de señalar fecha para el reconocimiento facultativo.

Admitir al concurso para la provisión de una plaza de Maestro educador del Hospicio provincial de esta capital a los aspirantes D. Mariano Molinero Arban, D. Matías Cuello Serrato y D. Félix Insa Liso, y que los referidos concursantes admitidos, en cumplimiento de las condiciones del concurso, sean reconocidos por tres Médicos de la Beneficencia provincial el día 9 de septiembre.

Admitir, con fecha 31 de agosto, la renuncia que del cargo de Maestro educador del Hospicio provincial de Zaragoza, presenta don Tirso Sarasa Sádaba, y declarar la vacante del mismo.

Conceder cuarenta días de licencia por enfermo, al practicante de la Beneficencia D. Angel Santacruz y un mes por igual causa a D. Arturo Burgos, Oficial primero de la Corporación.

Confirmar con el carácter de provisional las designaciones hechas por la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia en el servicio de enfermeros del Hospital provincial.

Comparecer en la reclamación formulada ante el Tribunal Económico administrativo por don Miguel Ximénez de Embún, contra acuerdo de

la Corporación exigiéndole determinada tributación por el impuesto de cédulas personales.

Aprobar cuenta de 1.402'75 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hospicio provincial, por impresos servitos para los servicios de la recaudación de los impuestos provinciales.

Acceder a lo solicitado por don Mariano Bayo Estua, de esta capital, concediéndole el beneficio de tributar por la tarifa 1.^a, clase 16, de cédulas, por ser padre de numerosa familia.

Dejar sin efecto las actas de inspección levantadas a D. Luis Porta Marco, D. Pedro González Giménez y D. Manuel Carasusán, declarando obligado al primero de dichos señores a proveerse de cédula personal de la tarifa 3.^a, clase 13, por carecer de tal documento.

Desestimar la instancia suscrita por don Juan Antonio del Cacho y exigirle tributar con arregio al alquiler que reconoce satisfacer, a los efectos del impuesto de cédulas personales.

Aprobar el padrón de cédulas personales para 1933 formado por el Ayuntamiento de Rodén, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir los contribuyentes de no haber declarado debidamente sus bases tributarias.

Exigir a don Rafael D'Harcourt el cumplimiento de la retención ordenada del sueldo que disfruta don Alfonso Mateo, por débito de cédulas personales.

Conceder los beneficios de familia numerosa, a los efectos de obtención de cédula personal, a don Casto Sierra y don Vicente Jimeno, vecinos de Terrer; y a don Gil Abad, don Elías Ramos y don Antonio Casals, de esta ciudad.

Acceder a lo solicitado por don Luis Noriega, doña Jesusa Gil, don Luis Royo y doña Rosa Castejón, todos vecinos de Calatayud, a los efectos de obtención de cédulas.

Acceder a lo solicitado por don Leopoldo Ibáñez Ibáñez, vecino de Tauste, y declararle exento de tributar por el impuesto de cédulas personales, como soldado del Cuerpo de Inválidos.

Desestimar la reclamación formulada por don Julio Alcañiz, vecino de Zaragoza, y declararle obligado a canjear su cédula por otra de tarifa 2.^a, clase 8.^a, abonando la diferencia y la multa reglamentaria.

Aprobar cuenta presentada por don Angel Sampérez, Inspector de Cédulas, por dietas devengadas en Ateca.

Subsanar error sufrido en dictamen sobre acuerdo del 25 de febrero último, relativo a cantidad a abonar al señor Depositario de fondos provinciales en adquisición de papel provincial de multas.

Aprobar el balance mensual de las operaciones de contabilidad verificadas en el mes de julio último formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925, que arroja una existencia en Caja, en 31 del citado julio de pesetas 2.173.537'02.

Sesión del día 16.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Apoyar la petición de los pueblos de la antigua línea ferroviaria Zaragoza a Cariñena de que se les ceda para su utilización la red telegráfica de la referida extinguida línea, que ha quedado sin uso al cesar el tráfico ferroviario, y citar a una reunión a los pueblos de Santa Fe, Cadrete, Cuar-

te, María, Botorrita, Longares, Mozota, Muel y Cariñena para adoptar acuerdos conducentes a la pronta realización de esas aspiraciones.

Aprobar la resolución de la Presidencia que prorrogó el período voluntario de cobranza del impuesto de cédulas personales hasta el día 30 del actual.

Felicitar a don Mariano Gaspar por su nombramiento para el cargo de Gobernador de Huesca.

Visitar al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia don Elviro Ordiales Castro, recientemente nombrado para dicho cargo.

Pasar a estudio de la Ponencia de Cultura escrito de la Alcaldía de Caspe, comunicando que aquel Ayuntamiento ha solicitado del Ministerio de Instrucción pública, la transformación en Instituto elemental del Colegio de segunda enseñanza, subvencionado por el Estado, y rogando que la Diputación subvencione al municipio de Caspe para el sostenimiento de dicho Instituto.

Quedar enterada la Comisión Gestora de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando resolución del Ilmo. Sr. Director general de Administración, por el cual se desestima la reclamación interpuesta por el señor Alcalde de Cariñena contra la Ordenanza formada por la Diputación provincial para la exacción del impuesto de cédulas personales, aprobada el 4 de febrero último.

Quedar enterada de la sustitución operada en la dirección y administración del Sanatorio Frenopático de San Baudilio de Llobregat, y estimar subsistente en el mismo con la Sociedad "La Salud, S. A.", el contrato que fué formalizado en 22 de mayo último para la asistencia de enfermos de esta provincia.

Conceder al señor Director de los Establecimientos de Beneficencia autorización para prestar el consentimiento necesario para la adopción por los cónyuges don Manuel Gil Landa y doña Nicolasa Lanuza, de una joven procedente del Hospicio Inclusa provincial.

Aceptar al Presbítero don Pablo Irazo para el servicio religioso en el Hospital provincial durante la ausencia, por tiempo de un mes, del Sacerdote D. Gumersindo Gaztelu.

Aceptar al Presbítero don Marián Gil para prestar el servicio religioso en el Hospicio de Tarazona durante la ausencia del Sacerdote don Cirilo Larraz.

Aprobar y disponer el abono de 84.401'40 pesetas a don Mariano Cebrián de la liquidación parcial de obras de construcción del edificio de Maternidad e Inclusa de esta ciudad.

Aprobar cuenta de 511'50 pesetas, de la Compañía general de Seguros "Hispania", por el seguro de accidentes del automóvil para el servicio del Hospital provincial.

Entregar a Francisco Garcia Gavín y Vicente Zapater Enciso las cantidades impuestas a su respectivo nombre en la Caja de Ahorros, como acogidos que fueron en el Hospicio provincial.

Proceder al derribo del pabellón que se halla situado a la entrada del Hospital y que ha venido siendo destinado a vivienda por uno de los dependientes del Establecimiento, y que el portero Braulio Tortajada pase a la habitación que ha venido ocupando Luis Roldán.

Desestimar instancias suscritas por Lorenzo Monte y Walda Peñen y por José Rodríguez y

María Bailón, solicitando prohijar acogidas del Hospicio provincial.

Que el enfermo José Jimeno Uche, que figura con el número 2 en la relación aprobada por la Corporación, ocupe una plaza de media pensión en el Sanatorio "Panticosa Pirineos", y que el enfermo Serafín Sancho, que figura con el número 3 de la misma relación, ocupe otra plaza de la misma clase en el de Boltaña.

Trasladar al Sanatorio "Panticosa Pirineos" a la enferma Concepción Santacruz, que actualmente ocupa plaza en el de Boltaña y figura como la más antigua de las de su clase en dicho Establecimiento.

Desestimar instancia suscrita por el vecino de Sástago Florencio Sariñena Salillas, en la que solicita se le reintegre por la Corporación provincial de la cantidad de 85 pesetas que satisfizo en el Instituto Oficial de Vacunación por el tratamiento antirrábico de su hijo Félix, y que no fué presentada dentro del plazo marcado para estos casos.

Aprobar cuenta importante 2.632'80 pesetas, y presentada por el Sanatorio "Panticosa Pirineos", por estancias causadas en dicho Establecimiento durante el mes de julio último, por enfermos enviados al mismo.

Aprobar las nóminas de estancias siguientes: una, importante 100 pesetas, por las estancias en el Instituto Pedro Mata, de Reus, por dementes de esta provincia durante el mes de agosto último; otra, de 34'50 pesetas, por las causadas en la Casa Escuela de Chamartin y en el Reformatorio de Madrid, durante los meses de mayo y junio últimos, por menores naturales de esta provincia, y otra, de 775 pesetas, por las causadas, durante el mes de julio último, en el Reformatorio del Buen Pastor y Casa de Observación de Zaragoza, por menores enviados a dichos Establecimientos por el Tribunal de menores de Huesca.

Dar de baja definitiva en el Hospicio provincial a los acogidos Daniel Doro, Felipa Lafuente y Feliciano Lamata.

Conceder a Atanasio Escuer, vecino de Salvatierra, el socorro que solicita para atender a la lactancia de su hijo José, nacido en parto doble.

Volver a la Ponencia de Beneficencia un dictamen de la misma proponiendo la adquisición de dos armarios frigoríficos con destino a las cocinas del Hospital y Hospicio de esta ciudad.

Aprobar las cuentas siguientes: Una, importante 15'15 pesetas de los señores Giménez y Sancho; otra, de 736'60 pesetas, de la Delegación provincial de Trabajo, por lo que para sostenimiento de la misma corresponde abonar a la Diputación por los meses de julio y agosto; otra, de 31'30 pesetas, de la Compañía Telefónica, por su servicio en la Comandancia de Seguridad en el mes de septiembre y conferencias del mes de agosto de este año; otra, de 277 pesetas, de la misma Compañía, por iguales conceptos en los Cuarteles de la Guardia civil; otra, de 552'85 pesetas, del señor Presidente de la Corporación, por gastos de viaje a Madrid de la Comisión de sustitución de la enseñanza; otra, de 2.949'53 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hospicio, por materiales detallados en las correspondientes facturas y trabajos en las obras de reforma de las habitaciones de porteros y ordenanzas de la Corporación; otra, de 20 pesetas, de la Alcaldía de Sádaba, por servicio de bagajes en traslado de

la Guardia civil, y otra, de 12 pesetas, de don Mariano Zay, por un servicio de automóvil a la Corporación.

Autorizar al Ayuntamiento de Aniñón para que pueda destinar las 1.250 pesetas concedidas para obras sanitarias, a la reparación de las fuentes públicas del pueblo.

Adjudicar definitivamente las obras de acopio de gravas para la conservación del firme del camino vecinal número 201, a don Antonio Logroño González, que ofrece realizar la obra por la cantidad de 8.000 pesetas, proposición que resultó ser la más beneficiosa de las presentadas a la subasta; ordenar la devolución de todos los resguardos de depósitos constituidos en la Depositaria provincial por los demás licitadores que han concurrido a esta subasta, y desestimar la reclamación presentada por don Juan José Domingo Domingo.

Adjudicar definitivamente las obras de acopio de grava para la conservación del firme del camino vecinal número 1, denominado de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola, a don Juan José Domingo, que ofrece realizar la obra por la cantidad de 7.800 pesetas, proposición que resultó ser la más beneficiosa de las presentadas a la subasta, y ordenar la devolución de todos los resguardos de depósitos constituidos en la Depositaria de fondos provinciales por los demás licitadores que han concurrido a esta subasta.

Adjudicar definitivamente las obras de acopio de piedra para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 4, denominado de Novillas a Cortes, a don Jesús Gascón Campos que ofrece realizar el servicio por la cantidad de 19.221 pesetas, proposición que resultó ser la más beneficiosa de las presentadas a la subasta y ordenar la devolución de todos los resguardos de depósitos constituidos en la Depositaria provincial por los demás licitadores que han concurrido a la subasta.

Adjudicar definitivamente las obras de acopio de piedra machacada y grava para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 6, de Novallas a la estación de Malón, a don Alejandro Motilva Moreno, que ofrece realizar el servicio por la cantidad de pesetas 12.395.

Adjudicar definitivamente las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 311, denominado de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, a don Juan José Domingo Domingo, que ofrece realizar la obra por la cantidad de 18.180'20 pesetas.

Anunciar subasta para el arreglo del camino vecinal, número 304, de Villar de los Navarros a Herrera, para el día 24 del próximo octubre, a las doce de la mañana; la del camino número 202, de Sisamón al empalme de la carretera de Cetina, para el mismo día, a las doce y media de la mañana; la del camino vecinal número 314, de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera, para el día 26, a las doce de la mañana; la del camino número 408, de Bárboles a la estación de Grisén, para el mismo día 26, a las doce y media de la mañana, y la del camino vecinal número 501, de Daroca a la estación de Murero, para el día 28, a las doce de la mañana, celebrándose todas ellas con arreglo a lo determinado en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Aprobar liquidación de los gastos ocasionados con motivo del estudio y redacción del proyecto del camino vecinal número 679, denominado de Malón a Grisel por Vierlas y Cunchillos.

Aprobar cuenta de los gastos ocasionados durante el mes de junio último, en la conservación, por administración, de las carreteras provinciales, importante 250'14 pesetas.

Aprobar cuenta de los gastos ocasionados en la conservación, por administración, de los caminos vecinales de esta provincia, durante el segundo trimestre del año actual, importante 8.156'97 pesetas.

(Continuará).

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia.

Dirección general de Sanidad.

Por error de redacción sufrido por los Colegios de Farmacéuticos de las provincias de Teruel y Zaragoza al elaborar sus respectivos proyectos de clasificación de partidos farmacéuticos, los Municipios de Valdehorna y Val de San Martín aparecen en ambas clasificaciones agregados en la primera al partido de San Martín del Río y en la segunda al de Daroca, y como tal duplicidad podría irrogar perjuicios a los pueblos citados, se hace la rectificación oportuna, quedando a partir de esta fecha el partido farmacéutico de San Martín del Río, de la provincia de Teruel, integrado por este Municipio como matriz del partido y el de Villanueva de Jiloca como agregado. El partido de Daroca (Zaragoza) queda definitivamente constituido tal como se aprobó por Orden de 25 de noviembre de 1931, quedando como consecuencia a él agrupados, con carácter definitivo, los Municipios de Valdehorna y Val de San Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que surta los oportunos efectos de enmienda.

Madrid, 11 de noviembre de 1933.—El Director general, José M.^a Gutiérrez Barreal.

(Gaceta 12 noviembre 1933).

Dirección General de Administración local.

Excmo. Sr.: Evacuando las consultas formuladas por varios Ayuntamientos respecto a los preceptos legales que regulan el número de Concejales que deben votar, para que sean válidos, los acuerdos de suspensión y destitución de funcionarios municipales,

Esta Dirección general estima que el Decreto de 15 de julio de 1930, que permite a las Corporaciones reducir el «quórum» en las sesiones de segunda convocatoria, por ser una disposición meramente reglamentaria no puede modificar los artículos 235, 236, 242 y 248 del Estatuto municipal, que exige la existencia y el voto

favorable de determinado número de Concejales para poder adoptar acuerdos válidos lo mismo en la primera que en las sucesivas convocatorias cuando se trate de la suspensión y destitución de empleados, porque estos artículos, a partir del 15 de septiembre de 1931, son ley de la República, y, por lo tanto, tienen un superior rango jerárquico, que hace inexcusable su estricto cumplimiento, juntamente con los concordantes del Reglamento de 23 de agosto de 1924, que otorgan a los funcionarios ciertas garantías de estabilidad, de acuerdo con las modernas corrientes de Derecho administrativo inspiradas en el laudable propósito de obtener, al par que una ventaja para el empleado, un notorio beneficio para el interés público, ya que sólo de esta suerte se puede dar un espíritu de continuidad a la acción administrativa de las Corporaciones municipales.

Lo comunico a V. E. para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos los Ayuntamientos de la misma. Madrid, 10 de noviembre de 1933.—El Director general, Alvaro Pascual Leone.

Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta 11 noviembre 1933).

Núm. 6.210.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Hasta el día 11 de diciembre próximo, y hora de las doce, se admiten proposiciones, en la Sección municipal de Fomento, para contratar, mediante concurso, el suministro y confección de 23 trajes de gabardina de estambre, compuestos de americana, chaleco, pantalón y gorra, con destino a los Capataces y Jefes de Taller; 636 trajes de gabardina lavable, compuestos de americana-guerrera, chaleco, pantalón y gorra, para los obreros, y 270 buzos o diablos de tela azul; todo ello para el personal afecto a los diversos servicios de la Sección.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase 6.^a (4'50 pesetas) y reintegradas con un sello de la Caja municipal de 1'20 pesetas; acompañando a las mismas las muestras de las telas que se ofrecen.

Para tomar parte en la licitación, depositarán en la Caja municipal, cada uno de los proponentes la suma de 2 000 pesetas, en concepto de fianza provisional, viniendo obligado el adjudicatario a elevarla a definitiva aumentándola hasta el 10 por 100 del importe del suministro ofrecido.

El importe de este concurso será satisfecho con cargo a la consignación de 50.000 pesetas que figuran en el capítulo 4 artículo 1 del presupuesto vigente.

El pago de la inserción de anuncios, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público a efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1933.— El Alcalde, J. Sánchez.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle de....., número....., y cédula personal que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número, fecha, y de las condiciones que rigen para este concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a tomar a su cargo el suministro y confección de trajes con destino al personal de la Sección de Fomento y con arreglo a las muestras que se acompañan, por la cantidad de (en letra) pesetas (precio unitario de cada una de las clases) y en el plazo de entrega de.....

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 6.209.

Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la celebración de subasta para contratar el suministro de víveres con destino a la Casa Amparo por todo el ejercicio económico de 1934, de acuerdo con lo determinado en el artículo 26 del vigente reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, se hace público que durante el plazo de 8 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, horas hábiles de oficina, se admitirán en el Negociado de Gobernación de la Secretaría municipal reclamaciones contra los pliegos de condiciones de dicha subasta, los cuales se hallan de manifiesto en dicha Sección; advirtiéndose que transcurrido este plazo no será atendida ninguna que se produzca.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1933.— El Alcalde, J. Sánchez.

Núm. 6.218.

Academia de Medicina del Distrito de Zaragoza.

Anuncio.

En esta Corporación se hallan vacantes dos plazas de Académicos numerarios; una de Farmacéutico, por defunción del que la desempeñaba, y otra de Veterinario, por renuncia del interesado, anciano y enfermo.

Con tal motivo, por el señor Presidente, se admitirán, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

1.º Las propuestas que para Académico se

presenten, firmadas a lo menos por tres socios de número, quienes responderán del asentimiento del interesado en caso de resultar elegido, y

2.º Las solicitudes presentadas directamente por los aspirantes mismos.

En uno y otro caso las propuestas y las solicitudes deben ir acompañadas de relación de méritos y servicios, así como de un ejemplar de cada una de las obras que el candidato hubiere publicado, y de cuantos documentos puedan servir para formar juicio de su historia y circunstancias.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1933.— El Presidente, Agustín Ibáñez.

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

Nueva designación de Presidente, Suplentes de Presidente y Adjuntos propietarios.

BREA DE ARAGON.—Sección 1.ª: Presidente, D. Orencio Puertas Ballesterero. Suplente, don Anselmo Borobia Marqueta. Adjunto 1.º, don José Sánchez Abella.— Sección 2.ª: Presidente-Suplente, D. Vicente Martínez.

TAUSTE.— Distrito 2.º, Sección 2.ª: Adjunto propietario, D. Pedro Usán Calavia.

Núm. 6.208.

Junta municipal del Censo electoral de Zaragoza.

Inutilizado el local designado para Colegio electoral de la Sección núm. 183, se ha procedido a la nueva designación en la calle de Campoamor, núm. 10 (colegio).

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento al artículo 22 de la vigente ley Electoral.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1933.— El Presidente, Sabino Bea.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Censo de Campesinos.

6.198.— Almonacid de la Cuba.

6.200.— Chodes.

6.201.— Villarreal del Huerva.

Expedientes de transferencias de crédito.

6.196.— Torralba de los Frailes.

Matrícula industrial.

6.198.— Almonacid de la Cuba.

Padrón de edificios y solares.

- 6.196.— Torralba de los Frailes.
6.198.— Almonacid de la Cuba.

Presupuesto ordinario.

- 6.193.— Gelsa.
6.195.— Osera.
6.199.— Velilla de Jiloca.

Proyecto de presupuesto.

- 6.194.— Murero.
6.198.— Almonacid de la Cuba.
6.200.— Chodes.

Repartimiento general.

- 6.198.— Almonacid de la Cuba.

Reparto de rústica y pecuaria.

- 6.198.— Almonacid de la Cuba.

Villanueva de Jiloca. N.º 6.199.

Por término de quince días, a contar desde hoy, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las ordenanzas que se expresan, formadas para el año de 1934, al objeto de reclamaciones:

Ordenanza sobre el consumo de carnes.

Idem de reconocimiento domiciliario de cerdos.

Idem de cargo de la contribución industrial y de comercio.

Idem de cesión del Estado, 20 por 100 cuotas Tesoro urbana.

Idem de cesión del Estado, 20 por 100 cuotas Tesoro industrial.

Idem del arbitrio sobre los perros.

Idem de exacción del arbitrio del cementerio.

Idem del repartimiento general de utilidades.

Velilla de Jiloca, a 14 de noviembre de 1933.
El Alcalde, Manuel Morales.

Urrea de Jalón. N.º 6.197.

Durante los días 23 y 24 de los corrientes, y horas desde las nueve de la mañana a las doce y de quince a las dieciocho, se recaudará en la Casa Consistorial de esta villa los documentos siguientes:

Cuarto trimestre del repartimiento general.

El repartimiento general del Protectorado; y

El Repartimiento de Alfardas de la Huerta Alta y las restas de ambos.

Urrea de Jalón, a 13 de noviembre de 1933.
El Alcalde, José Cabrejas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción

de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 6.205.

CAMPOS ROMANOS, Domingo; de 28 años de edad, soltero, jornalero, natural de Romanos, sin domicilio, pelo rubio, ojos azules pequeños, un poco cruzados, delgado, estatura mas bien pequeña, algo garroso de la pierna derecha y con tatuajes en los brazos, entre ellos la figura de un ancla en la cara superior de una de las manos, procesado en la causa número 48 de 1933, sobre injurias y amenazas, del Juzgado de instrucción de Cariñena, de cuyo sumario conoce el Juzgado de Daroca en virtud de comisión de la Excm. Audiencia del territorio; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Daroca, que es el comisionado, dentro del plazo de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.204.

Juzgado número 3.

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número tres, de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en juicio ejecutivo contra D. Juan Gallizo, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta, los bienes siguientes:

Un cerdo blanco, sin otras señas particulares, de un peso aproximado de ciento setenta y cinco kilos: tasado en quinientas sesenta pesetas.

Y otro cerdo, también blanco, con las orejas y el rabo cortado, un poco mayor que el anterior, de un peso aproximado de ciento ochenta y siete kilos: tasado en seiscientas pesetas.

Total, mil ciento sesenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos duplicado, piso principal, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo en favor de un tercero; y,

Que los bienes que se subastan se hallan en poder del depositario D. Doroteo Martí, de esta vecindad, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—Pablo de Pablo Mateos.— El Secretario, Vicente Lizandra.

IMPRESA DEL HOSPICIO